

Secretario: Don Francisco J. Grande Colchero, Jefe de Sección de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros.

Serán suplentes, respectivamente, de los designados miembros, el Secretario general de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, Vicesecretario primero de la misma, don José Luis Lafuente Jiménez, don Luis Tejero Lamarca y don Miguel Jiménez Álvarez.

Contra esta resolución cabe recurso de alzada, en el plazo de quince días, ante el ilustrísimo señor Director general de Seguros.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de diciembre de 1976.—El Director general de Seguros, Presidente de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**25882** *CORRECCION de errores de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se convocan 23 plazas, mediante oposición libre número 7/76, para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo.*

Advertidos errores en la resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de 9 de septiembre de 1976, por la que se convoca la oposición libre número 7/76 para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de fecha 14 de octubre de 1976, páginas 20058 a 20061, se subsanan en la siguiente forma:

En el encabezamiento de la resolución publicada, así como en el primer párrafo de la misma y en la base 1.1., donde dice: «... 18 plazas ...»; debe decir: «... 23 plazas ...».

En el primer párrafo de la convocatoria y en el apartado a) de la base 1.1.1., donde dice: «... Decreto 2043/1971, de 23 de junio ...»; debe decir: «... Decreto 2043/1971, de 23 de julio ...».

En el anexo de la convocatoria correspondiente al programa para el primer ejercicio de la oposición, en el tema 50, donde dice: «... colagogos digestivos ...»; debe decir: «... colagogos, enzimas digestivos y ...».

Se concede un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado», para presentación de solicitudes.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.—El Director general de Sanidad, Víctor Arroyo Arroyo.

**25883** *CORRECCION de errores de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se convocan 10 plazas, mediante oposición libre número 8/76, para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de fecha 15 de octubre de 1976, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 20133, primer párrafo, penúltima línea, donde dice: «... Decreto 2043/1971, de 23 de junio...», debe decir: «... Decreto 2043/1971, de 23 de julio...».

En la misma página, base 1.1.1, a), donde dice: «... de 23 de junio...», debe decir: «... de 23 de julio...».

En el anexo de la convocatoria, correspondiente al programa para el primer ejercicio de la oposición, en el tema 23, donde dice: «... epidemiología...», debe decir: «... epidemiológica...».

En el tema 46, donde dice: «... cadena epidemiológicas», debe decir: «... cadena epidemiológica...».

En el tema 50, donde dice: «... oligoelementos...», debe decir: «... oligoelementos...».

**25884** *CORRECCION de errores de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se convocan dos plazas, mediante oposición libre número 5/76, para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del

Estado» número 245, de fecha 12 de octubre de 1976, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 19938, donde dice: «... Decreto 2043/1971, de 23 de junio...», debe decir: «... Decreto 2043/1971, de 23 de julio...».

En la misma página y en la base 1.1.1, a), donde dice: «... de 23 de junio...», debe decir: «... de 23 de julio...».

En el anexo de la convocatoria, correspondiente al programa para el primer ejercicio de la oposición, en el tema 29, donde dice: «... Instituto Hispánico...», debe decir: «... Instituto Bibliográfico Hispánico...».

En el tema 43, donde dice: «Organismos Autónomos...», debe decir: «Organismo Autónomo...».

En el tema 48, donde dice: «... Su legislación de desarrollo», debe decir: «... Su legislación y desarrollo».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**25885** *RESOLUCION de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se nombra Tribunal de la oposición libre para cubrir 30 plazas de la Escala Auxiliar, convocada por Resolución de 22 de marzo de 1976 y ampliada a 42 por Resolución de 25 de agosto del mismo año.*

Ilmo. Sr.: Publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir 30 plazas vacantes de la Escala Auxiliar convocada por Resolución de 22 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo) y ampliada a 42 por Resolución de 25 de agosto del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre) y no habiéndose interpuesto recurso de alzada contra la misma,

Esta Presidencia ha resuelto nombrar el Tribunal calificador de la referida oposición, el cual estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Por delegación de esta Presidencia, actuará don Horacio Ferrer Rodríguez, Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Vocales: Serán titulares, don Francisco Javier Calderón y del Castillo, Jefe del Servicio de Personal de Administración y Especializado, en representación de la Dirección General de Personal del Departamento; don José Lorite Díaz, Jefe de la Sección de Nivel Auxiliar, en representación de la Dirección General de la Función Pública; don José Paz Estévez, Jefe del Negociado de Facturación y Justificación del Organismo, y doña Elisa Lorenzo Hódar, funcionaria de la Escala Auxiliar, que actuará de Secretario.

Serán suplentes: Don Salvador Zanón Mercado, Jefe adjunto de la Sección de Personal de Administración General y Cargos de Libre Designación; don Antonio Ramírez Rebollo, Jefe de la Sección de Gestión de Personal de la Administración Institucional; don Ricardo Gil González, Jefe del Negociado de Preescolar, y doña Piedad Guijarro Espinosa, funcionaria de la Escala Auxiliar, respectivamente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de diciembre de 1976.—El Presidente, Francisco Arance Sánchez.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**25886** *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición restringida para proveer plazas del Cuerpo de Titulados Medios (Escala de Administración, Asistencial y Servicios Especiales) del Servicio Social de Asistencia a Pensionistas.*

Ilmos. Sres.: Transcurrido el plazo de presentación de instancias previsto en la base tercera de la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de 23 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre de 1976) por la que se convoca oposiciones restringidas para la provisión de 127 plazas del Cuerpo de Titulados Medios (dos en la Escala